



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004210/2016, por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, solicita la designación interina de la Mag. Priscila Ariadna BIBER, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA y al Dr. Manuel Isaac VELAZCO, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), en EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamientos, cargo s creados por Resolución Decanal N° 157/2015;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 64 a 69, en la que se propone la designación interina de la Mag. Priscila Ariadna BIBER y del Dr. Manuel Isaac VELAZCO;

La notificación de los postulantes a fs. 69 vta.;

El Currículum de la Mag. Priscila Ariadna BIBER a fs. 12 a 32;

El Currículum del Dr. Manuel Isaac VELAZCO, a fs. 34 a 51;

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Mag. Priscila Ariadna BIBER (Leg. 47049 - D.N.I. 28.626.008 - FN: 01-ABR-81) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente al Dr. Manuel Isaac VELAZCO (Leg. 42529 - D.N.I. 31.356.580 - FN: 15-FEB-85) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), en EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- Los docentes designados en el Art. 1º y 2º de la presente Resolución, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2018 si los cargo se proveen por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Sell
Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 293 - H.C.D. - 2016.

